 <p>ACODECO Dirección Nacional de Protección al Consumidor Departamento de Metrología</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO EN PAN EMPACADO</p>	<p>TECNICO METROLOGO Rolando Ramos Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de 2022 Página 1 de 6</p>
--	--	---

1. OBJETIVO

- 1.1 Comprobar que las panaderías cumplan con los parámetros establecidos en la Ley y en el Reglamento Técnico que sirve de marco legal para la venta del pan ya sea empacado o suelto.
- 1.2 Garantizar a los consumidores que la suma pagada por el pan suelto o de venta en el mostrador sea acorde a su peso.
- 1.3 Garantizar a los consumidores que los panes empacados cuenten con una etiqueta que contemple toda la información exigida por ley.

2. AREA DE APLICACIÓN

Esta verificación se llevó a cabo en las panaderías del área de Panamá Centro y Panamá Oeste.

3. FUNDAMENTO LEGAL

- 3.1 Ley 45 de 31 de octubre de 2007, título II, artículo 36, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.
- 3.2 Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 18-2013. Panificación y Confitería Pan. Requisitos.
- 3.3 ACODECO-ME-PR-20. Procedimiento de Verificación de la Venta del Pan por Peso.

4. METODOLOGIA


Se llevó a cabo la metodología contenida en el Procedimiento ACODECO-ME-PR-20. Procedimiento de Verificación de la Venta del Pan por Peso.

5. ASPECTOS EVALUADOS

En esta verificación se evalúan dos aspectos la venta del pan artesanal o de venta en el mostrador y el etiquetado de los panes empacados elaborados en las panaderías.

5.1 Pan Artesanal o de Venta en el Mostrador: En las panaderías en las que se vende el pan a granel o en el mostrador se verificaron los siguientes aspectos:

- a. **Inspección Ocular:** El tener un listado de precios por peso en kilogramo y la balanza a la vista del consumidor no son garantía de que la venta se haga por peso, es por ello que antes de entrar al comercio, desde afuera, se trata de observar la metodología de venta para corroborar si en realidad al momento de hacer la venta pesan el pan.
- b. **Listado de Precios:** Las panaderías deben contar con un listado de los precios de todas las variedades de panes que venden y los precios deben estar establecidos por kilogramo, el mismo debe ser claro, legible y ubicado en un lugar visible accesible al consumidor. No se permite mantener panes con precios por unidad.

 <p>ACODECO Dirección Nacional de Protección al Consumidor Departamento de Metrología</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO EN PAN EMPACADO</p>	<p>TECNICO METROLOGO Rolando Ramos Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de 2022 Página 2 de 6</p>
--	--	---

- c. **Balanza a la Vista del Consumidor:** El comercio debe tener una balanza para la venta del pan, esta debe estar visible al consumidor y debe estar limpia. Los comercios que se encuentran con balanzas apagadas y con objetos sobre la plataforma son considerados como comercios que no pesan el pan al momento de la venta.
- d. **Modo de Venta:** El tener listado de precios por peso y una balanza a la vista del consumidor no son garantía de que la venta se haga por peso, es por ello que al momento de hacer la inspección ocular es importante observar si realmente pesan el pan al momento de la venta. No se permite que el pan sea vendido por unidad sin pesar, aun cuando el consumidor así lo solicite. Adicionalmente, a los panes empacados se les verificaron los aspectos contemplados en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 18-2013, en cuanto al etiquetado.


5.2 **Pan Empacado:** Los panes empacados deben contar con una etiqueta en la que aparezca toda la información exigida en la reglamentación. Esta información debe ser:

- a. Tipo de pan (ejemplo “Pan de Huevo”)
- b. Lista de ingredientes en orden decreciente de peso
- c. Marca Comercial
- d. Aditivos (preservantes u otros que alarguen el período de vida del pan)
- e. Enriquecimiento (las sustancias enriquecedoras del pan deben destacarse en el etiquetado así como su cuantía)
- f. Contenido Neto (en unidad de peso en el Sistema Internacional de Unidades)
- g. Identificación del Lote
- h. Marcado de la Fecha de Vencimiento
- i. Instrucciones para la Conservación ejemplo: “manténgase en lugar seco y fresco”
- j. Nombre y Dirección del Fabricante, Envasador, Distribuidor, Importador, Exportador o Vendedor del Pan.
- k. País de Origen

6. RESULTADOS

Se verificó un total de 139 panaderías de las cuales 129 venden pan artesanal o de venta en el mostrador (pan por peso) y 10 panaderías venden únicamente pan empacado.

De las 139 panaderías verificadas 60 (43.17%) cumplieron con todos los aspectos verificados mientras que 79 (56.83%) incumplieron con uno o más de los aspectos verificados.

 <p>ACODECO Dirección Nacional de Protección al Consumidor Departamento de Metrología</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO EN PAN EMPACADO</p>	<p>TECNICO METROLOGO Rolando Ramos Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de 2022 Página 3 de 6</p>
--	--	---

Cuadro N°1 - Resultado General

PANADERÍAS VERIFICADAS				
Total Verificadas	Cumplen		No Cumplen	
139	60	43.17%	79	56.83%

6.1 Venta de Pan Artesanal o de Venta en el Mostrador

De las 129 panaderías que venden pan artesanal o de venta en el mostrador, 54 (41.86%) cumplieron satisfactoriamente con todos los aspectos verificados y 75 (58.14%) no cumplieron.


Cuadro N°2 – Resultado General de Vta. de Pan Artesanal

Panaderías Verificadas	Cumplen		No Cumplen	
129	54	41.86%	75	58.14%

6.1.1 Resultados por Aspecto Evaluado

- Listado de Precios: De las 129 panaderías verificadas 67 (51.94%) cumplieron satisfactoriamente y 62 (48.06%) panaderías no cumplieron con este aspecto.
- Balanzas: De las 129 panaderías verificadas 79 (61.24%) cumplen con todos los aspectos verificados en relación a las balanzas y 50 (38.76%) no cumplieron.
- Pesan el Pan: De las 129 panaderías verificadas 62 (48.06%) pesan el pan al momento de la venta y 67 (51.94%) no lo pesan.

Cuadro N° 3 – Resultado por Aspecto Evaluado (Vta. de Pan Artesanal)

 <p>ACODECO Dirección Nacional de Protección al Consumidor Departamento de Metrología</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO EN PAN EMPACADO</p>	<p>TECNICO METROLOGO Rolando Ramos Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de 2022 Página 4 de 6</p>
--	--	---

Aspecto Evaluado	Cumplen		No Cumplen	
Listado de Precios	67	51.94%	62	48.06%
Balanzas	79	61.24%	50	38.76%
Pesan el Pan	62	48.06%	67	51.94%

6.2 Pan Empacado

De las 139 panaderías verificadas 54 venden pan empacado y 85 no venden, es decir, solo vende el pan suelto.

De las 54 panaderías que venden pan empacado 26 cumplieron satisfactoriamente con la información que debe aparecer en el etiquetado y 28 no cumplieron, es decir, las etiquetas no contienen la información completa exigida en la reglamentación.

Cuadro N°5 – Resultados de la Verificación del Etiquetado de los Panees Empacados


Etiquetado del Pan Empacado								
Panaderías Verificadas					Etiquetado de los Panes Empacados Verificados			
Total	Venden Pan Empacado				Cumplen		No Cumplen	
	No	Si						
139	85	61.15%	54	38.85	26	48.15%	28	51.85%

7. HALLAZGOS

Consideramos que ha transcurrido el tiempo necesario para que las empresas que se dedican a la venta de pan por peso hayan tomado las medidas necesarias a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 18-2013. Panificación y Confitería. Pan Requisitos

En cuanto a las panaderías que vende pan por peso, al analizar los resultados observamos que aún hay agentes económicos, que presentan anomalías al respecto de esta actividad. Entre las anomalías encontradas figuran las siguientes:

- No tienen balanzas.
- Tienen Balanza pero está apagada, desconectada, con objetos encima o no está a la vista del consumidor.
- Solo pesan el pan si el consumidor lo solicita.

 <p>ACODECO Dirección Nacional de Protección al Consumidor Departamento de Metrología</p>	<p>INFORME VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO EN PAN EMPACADO</p>	<p>TECNICO METROLOGO Rolando Ramos Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de 2022 Página 5 de 6</p>
--	--	---

- d. El listado de precios está en libras y las balanzas pesan en kilogramos y viceversa.
- e. El precio por peso que aparece anunciado no coincide con el precio programado en la balanza.
- f. En algunos listados se encontró que anuncian algunas variedades con el precio por unidad y otras variedades con el precio por peso.
- g. Tienen dos listados de precios uno con los precios por peso y otro con los precios por unidad.
- h. Tienen listado de panes por peso pero en el mismo hacen falta algunas de las variedades que tienen a la venta
- i. Comercios tipo mini super, tiendas y abarroterías que tienen panaderías pero no tienen una balanza de uso exclusivo de la panadería, utilizan la de la carnicería o la de pesar frutas, verduras y vegetales.

Por otro lado las disposiciones relacionadas con la información que debe aparecer en el etiquetado de los panes empacados datan del año 2000, cuando esta actividad estaba regulada por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 18-388-00 Panificación y Confitería Pan. Requisitos., disposición que se mantuvo en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 18-2013 Panificación y Confitería, Pan. Requisitos.

En este sentido, durante esta verificación encontramos que tan solo el 43.88 % de las panaderías y otros locales verificados cumplen en su totalidad con lo dispuesto en el Reglamento Técnico. También encontramos que en algunos panes empacados, tienen etiquetas que anuncian “Peso Aproximado” situación en las que se les ha orientado a los comerciantes por años, no solo en la verificación de la venta de pan por peso sino también en la verificación de contenido neto de productos empacados.

8. CONCLUSIÓN

Han transcurrido muchos años desde que se oficializo en el país la modalidad de venta del pan por peso y continuamos encontrando muchas anomalías al respecto. Consideramos que ha pasado el tiempo suficiente para que todos los agentes económicos comprendan y cumplan con las disposiciones de la reglamentación y por el contrario seguimos observando resistencia por parte de algunos agentes económicos.

9. RECOMENDACIONES

Sancionar de manera ejemplar, a los agentes económicos, reincidentes en el incumplimiento de este Reglamento Técnico.



ACODECO
Dirección Nacional de Protección al Consumidor
Departamento de Metrología

INFORME
VERIFICACIÓN DE LA VENTA DE PAN
POR PESO Y EXIGENCIAS DE ROTULADO
EN PAN EMPACADO

TECNICO METROLOGO
Rolando Ramos
Del 08 de Marzo al 30 de Marzo de
2022
Página 6 de 6